

Consejo Consultivo de Turismo para todas las personas

Minuta sesión ordinaria N°02-2025

Fecha

05/08/2025

Hora

10:05 am

Tipo

Virtual

Orden del día	<p>Aprobación de Orden del Día.</p> <p>Aprobado</p>
Presentes	<ul style="list-style-type: none"> - Alberto López Chaves, representante titular del Instituto Costarricense de Turismo, quien preside. - Rafael Soto Quirós, representante suplente del Instituto Costarricense de Turismo. - Emilio Zúñiga Cubillo, representante titular de la Red de Turismo Sostenible. - Natalia Camacho Monge, representante titular del Consejo de la Persona Joven. - Gustavo Aguilar Montoya, representante suplente del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad- - Shirley Calvo Jiménez, representante titular de la Cámara Nacional de Turismo. - Marianela Mora Rodríguez, representante suplente de la Cámara Nacional de Turismo. - Lauren Palma Rojas, representante suplente del Instituto Nacional de las Mujeres. - Key Vanessa Cortés Sequeira, representante suplente del Consejo de la Persona Joven. - Rosibel Ureña Cubillo, representante de la Asesoría legal del Instituto Costarricense de Turismo. - Wendy Arguedas, representante del programa Turismo para todas las personas del Instituto Costarricense de Turismo - Susan Olivares Chinchilla, secretaria de la Gerencia general del Instituto Costarricense de Turismo.
Minuta anterior	<p>ARTÍCULO 1: Aprobación de minutas</p> <p>Se aprueba la minuta de la sesión ordinaria N°01-2025 celebrada el 01 de julio de 2025.</p>
Temas por tratar	<p>ARTÍCULO 2: Presidencia / Coordinación</p> <p style="text-align: center;">2.1 Juramentación de las personas comisionadas</p> <p>El señor Alberto López informa que en Sesión Ordinaria Virtual N° 6335 realizada por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, en el APARTADO I Generalidades” Artículo 2, “Propuestas de la Presidencia Ejecutiva”, Inciso I, celebrada el lunes 30 de junio de 2025; en acto presidido por el señor William Rodríguez López, ministro de Turismo, lo juramentó, como miembro del Consejo Consultivo de Turismo para Todas las Personas, en cumplimiento del Capítulo III: Consejo Consultivo de Turismo para Todas las Personas, Artículo 8: Creación del Consejo Consultivo de Turismo para Todas las Personas la Ley 10582 Promoción y Fomento del Programa de Turismo para todas las Personas.</p>

Consejo Consultivo de Turismo para todas las personas

Minuta sesión ordinaria N°02-2025

Por lo que, en el acto, de conformidad con el Artículo 194 de la Constitución Política; el artículo 8 del título III de la Ley 10528 Promoción y Fomento de Turismo para todas las personas y de la Ley General de Administración Pública, el señor Alberto López C. Gerente general del ICT, procede con la juramentación de las personas que conforman este Consejo Consultivo:

- Viviana Monge Víquez, representante titular del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

ARTÍCULO 3: Personas comisionadas

3.1 CCTPTP-03-2025: exposición de propuestas de las instituciones sobre el borrador de la propuesta de reglamento.

- Inicia el señor Gustavo Aguilar Montoya, representante suplente del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, expone acerca de una capacitación que impartirá el CONAPDIS los días del 11 al 13 de agosto, en horario de 6 pm a 8 pm. Indica que posteriormente enviará la información completa.

En cuanto a la revisión del reglamento indica que trasladó el tema a la Asesoría Jurídica de CONAPDIS, en cuanto ésta le traslade el documento revisado lo presentará a este Consejo.

- La señora Lauren Palma Rojas, representante suplente del Instituto Nacional de las Mujeres, presenta su documento de propuesta de modificación al reglamento.

Acuerdo N°04: Dar por recibidas las observaciones planteadas por la señora Lauren Palma Rojas.

Solicitar a las demás instituciones que aún no han presentado sus observaciones, que lo realicen en la sesión 03-2025 del presente Consejo.

ARTÍCULO 4: Correspondencia

4.1 DCST-263-2025: respuesta a oficio CCTPTP-02-2025 comunicado de acuerdo N°02 mediante el cual se solicita presentar un avance del formulario costo beneficio del sistema de control previo del MEIC de la propuesta de reglamento a la Ley 10528.

El señor Rafael Soto Q., presenta el documento DCST-263-2025: respuesta a oficio CCTPTP-02-2025 comunicado de acuerdo N°02 mediante el cual se solicita presentar un avance del formulario costo beneficio del sistema de control previo del MEIC de la propuesta de reglamento a la Ley 10528.

Acuerdo N°05: Dar por recibida la exposición del señor Rafael Soto Q.

Consejo Consultivo de Turismo para todas las personas Minuta sesión ordinaria N°02-2025

	<p>Otorgar a la Dirección de Competitividad y Sostenibilidad Turística 1 mes calendario a partir de que se celebre la sesión N°03-2025 de este Consejo, para que presente un avance del formulario costo beneficio del sistema de control previo del MEIC sobre la propuesta de reglamento a la Ley 10528.</p> <p>ARTÍCULO 5: Asuntos varios</p> <p>No hay.</p>
<p style="text-align: center;">Seguimiento de Acuerdos</p>	<p>CCTPTP-01-2025:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Llevar a cabo las sesiones ordinarias los primeros martes de cada mes al ser las 10:00 am. Ejecutado. b) Delegar en la presidencia del Consejo la publicación de las minutas de las sesiones de este Consejo Consultivo, una vez que sean aprobadas y firmadas, en el sitio web oficial del Instituto Costarricense de Turismo. Ejecutado. c) Comunicar, posterior a la sesión de abril de 2026, a las instituciones que conforman este Consejo, que el nombramiento de sus representantes caduca el 08 de mayo de ese mismo año, con el fin de que se tomen las previsiones pertinentes con la delegación del nuevo representante o la prórroga del nombramiento actual. d) Instar a las instituciones que conforman este Consejo a que publiquen las minutas aprobadas y firmadas de estas sesiones, en su sitio web mediante un enlace a la página www.ict.go.cr.” Ejecutado. <p>CCTPTP-02-2025: Solicitar a la Dirección de Competitividad y Sostenibilidad Turística, que para la próxima sesión de este Consejo (martes 5 de agosto) se presente un avance del formulario costo beneficio del sistema de control previo del MEIC de la propuesta de reglamento a la Ley 10528 y complementar esta de conformidad, con el apoyo de la Asesoría Legal en los aspectos jurídicos. Oficio DCST-263-2025, presentado en esta sesión.</p>

Sin más asuntos por atender la sesión finaliza al ser las 11:26 am.

ICT | Firmado
Digitalmente
Valide las firmas digitales